

VICENTE FAUBELL
Universidad Pontificia de Salamanca

RENOVACIÓN PEDAGÓGICA
E ILUSTRACIÓN
EN LA
ESPAÑA DEL SIGLO XVIII



RENOVACIÓN PEDAGÓGICA E ILUSTRACIÓN EN LA ESPAÑA DEL SIGLO XVIII

Vicente Faubell

Universidad Pontificia
de Salamanca

INTRODUCCIÓN

LAS Escuelas Pías tienen su origen en la Roma del Barroco. En 1597, efectivamente, abre sus escuelas San José de Calasanz para niños en el barrio pobre del Trastevere romano.

Pronto se extienden por los territorios italianos y de dominio español en Italia, de manera que antes de intentar la primera fundación en la metrópoli en 1637 ya tenía Calasanz fundados una veintena de centros educativos en territorios españoles tanto en la Italia peninsular como insular,¹ además de los cinco fundados en Bohemia y Moravia,² en Germania, como se decía.

El primer intento de asentamiento en España se produce en Guissona (Lleida) en 1637, vísperas de la guerra de Secesión que interrumpe la primera fundación nonata en 1640; el intento no se reanuda hasta cuarenta años después, en 1677, llevándose a efecto la primera creación del efímero centro educativo de Barbastro (Huesca). Durante el siglo xvii se fundaron (situándonos en el hecho educativo) un total de seis colegios en la metrópoli; jurídicamente, sólo cuatro son admitidos. Todos ellos al interior del cuadrante nororiental de la península.³

El siglo xviii ve aparecer en España otros veintiséis centros de escolapios,⁴ algunos de los cuales desbordan ese cuadrante, llegando, por el sur hasta Archidona (Málaga) y por el oeste hasta León.

Desde el punto de vista del ritmo de crecimiento en España, comparando las fundaciones de ambos siglos, obtenemos un ritmo de 0,17 para el siglo xvii

¹ Véase V. Faubell: *Los colegios de escolapios y la atención educativa a los pobres*, en B. Bartolomé Martínez (dir.): *Historia de la acción educadora de la Iglesia en España*, t. I, Edades Antigua, Media y Moderna, Madrid, BAC, 1995, pp. 683-684.

² Véase: L. Picanyol: *Brevis conspectus historico-statisticus Ordinis Scholarum Piarum, Romae*, Apud Curiam Generalitiam, PP. Scolopi di S. Pantaleo, 1932, pp. 140 y 151; S. Giner; V. Faubell y otros: *Escuelas Pías: ser e historia*, Salamanca, Eds. Calasancias, 1978, p. 71.

³ V. Faubell: o. c., pp. 683-684.

⁴ Id. id., p. 702.

y un ritmo del 0,26 para el siglo XVIII. Es decir, el ritmo de crecimiento es considerablemente mayor para el siglo de la Ilustración. Sin embargo, esto no nos debe llevar a engaño. Objetiva y cualitativamente hablando, no pueden compararse ambas situaciones. En efecto, mientras en el siglo XVII las Escuelas Pías comienzan su rodaje en España, siendo fundadas y gobernadas por escolapios italianos (sardos y napolitanos) hasta 1711 en que queda constituida la Viceprovincia de España, en el XVIII son ya una máquina bien rodada que adquiere un funcionamiento, un despliegue pleno de todas sus posibilidades.

La geografía escolapia se ha dilatado en forma caprichosa y no racional desde la perspectiva de una estrategia de creación de centros: un obispo, un noble, un amigo, un sacerdote, un ayuntamiento, un concejal, un exalumno escolapio interesado en la apertura de un centro han sido los motores. Pero no ha existido una política elaborada previamente.

Varios autores han mantenido que el ritmo de fundaciones en la España de los Borbones sufrió una ralentización debido fundamentalmente al iluminismo (jansenismo, masonería y secularismo) y al regalismo (intervencionismo en la marcha de la vida religiosa).⁵ Estos autores, más que en las fundaciones llevadas a cabo durante el siglo XVIII,⁶ vierten su atención hacia la amplia lista de fundaciones frustradas.⁷ Sin embargo, para la Historia de la Educación en España el dato real, además de mostrar la política restrictiva frente al creído exagerado número de casas y de religiosos que considera la Historia Moderna, es un alto índice del clamor popular por la cultura y la exigencia de la misma frente a un elevado porcentaje de analfabetismo. En definitiva, la sociedad española del XVIII comienza a considerar la educación como un valor y un valor social importante. No son sólo los ilustrados, el pueblo clama ya por una educación y una mayor educación.

En otro orden de cosas, historiadores escolapios como Carlos Lasalde (el de las *Confesiones de un pequeño filósofo* y de *La Voluntad* de Azorín),⁸ Eduardo Llanas,⁹ Calasanz Rabaza¹⁰ y aun Calasanz Bau¹¹ al siglo XVIII lo califican como el Siglo de Oro de las Escuelas Pías en España. Bau introduce la excepción de la provincia escolapia de Cataluña que, realmente, cuando vive su mayor despliegue es en la centuria siguiente.¹²

⁵ C. Rabaza: *Historia de las Escuelas Pías en España*, Valencia, Tip. Moderna, 1917, t. I, p. 273; C. Bau: *Historia de las Escuelas en Cataluña*, Barcelona, Talleres Gráficos Galve, 1951, p. 675.

⁶ B. Delgado Criado (coord.): *Historia de la educación en España y América*. La educación en la España moderna (siglos XVI-XVIII), Madrid, Eds. SM-Eds. Morata, 1993, p. 719.

⁷ V. Faubell Zapata: *Acción educativa de los escolapios en España (1733-1845)*, Madrid, Inst. Domingo Lázaro-Univ. de Comillas, Eds. SM, 1987, pp. 35-36.

⁸ C. Lasalde: *Historia literaria y bibliografía de las Escuelas Pías de España*, Madrid, A. Avrial-Imp. de la Comp. de Impresores y Libreros, 1893, pp. 199 y 221.

⁹ E. Llanas: *Escolapios insignes por su piedad religiosa desde el origen de las Escuelas Pías hasta nuestros días*, Madrid, Imp. S. Francisco de Sales, t. IV, 1900, p. 298.

¹⁰ C. Rabaza: *Historia de las Escuelas Pías en España*, Valencia, Tip. Moderna, 1917, t. II, p. 6.

¹¹ C. Bau: *Historia de las Escuelas Pías en Cataluña*, Barcelona, Talleres Gráficos Mariano Galve, 1951, pp. 163-164.

¹² C. Bau: o. c., p. 267.

Al interior de estas dos docenas de centros es donde se manifiesta, en el siglo de las luces, una interesante inquietud intelectual, se desarrolla una no indiferente vida cultural y, sobre todo, se afinan métodos didácticos, se vive la inquietud interrogativa de la validez de los instrumentos de trabajo educativo y se sigue perfilando la discriminación por grados, se ahonda la división de materias y cursos, se inaugura en España la aplicación de los principios psicológicos al libro escolar y se ventila el problema de la libertad de enseñanza dentro de la propia Iglesia, haciendo extensivo el problema al mismo Estado.

Consideraremos hoy aquí, el universo intelectual de los escolapios del siglo XVIII, las aportaciones en el campo de la cultura general como específicamente en el educativo después y, finalmente, las bases en donde, ya fuera de nuestro campo de trabajo de hoy, asentará el derecho del siglo XIX, para hacer posible que en medio de la debacle generalizada de las Órdenes religiosas, sean exclusivamente las Escuelas Pías las que, además de permanecer intactas, sean la institución religiosa de mayor crecimiento en número de individuos.

Pero, para ver con mayor claridad, comenzaré por enmarcar el campo de acción hablando de las relaciones entre las Escuelas Pías y los Borbones.

I. RELACIONES ESCUELAS PÍAS-CASA DE BORBÓN

El panorama que presentan los historiadores de las Escuelas Pías españolas sobre las relaciones de éstas con la Corona y, en concreto, con la Casa de Borbón han sido siempre de signo positivo. Incluso, disculpando desaciertos generales o concretos y atribuyéndolos a Ministros y Consejeros.¹³ Rabaza (1917) echa mano de Lasalde,¹⁴ de Vicente de la Fuente y de Menéndez Pelayo¹⁵ en sus explicaciones; pero es Lasalde quien le proporciona la mayor cantidad de información. Veamos brevemente algunos hechos indicadores del tipo de relaciones establecidas con Felipe V, Fernando VI, Carlos III y Carlos IV.

1. A Felipe V (1701-1724; 1724-1746) le debieron llegar los primeros problemas (internos y, por tanto, irrelevantes) sobre escolapios, ya en 1703 desde su agente en Roma y desde el Virrey de Sicilia, ganado aquél a la causa de algunos escolapios sicilianos.¹⁶

Su primer acto jurídico constatable fue de 1720 al volver a dar vigencia a los reales decretos del último Austria para la apertura de los colegios de Barbastro (1721) y Benavarre (1741), ambos en Huesca. Con otros reales decretos

¹³ Ejemplo en C. Rabaza, o. c., t. I, p. 254, 256 y 273; t. II, pp. 140-145.

¹⁴ C. Rabaza: o. c., t. II, 146.

¹⁵ Ejemplo claro, al tratar de Carlos III, en o. c., t. II, pp. 137-139.

¹⁶ G. Sántha: "P. Franciscus Zaroni, nonus clericorum Reg. Pauperum Matris Dei Scholarum Piarum Praepositus Generalis, Rector Collegii Ecclesiastici in Urbe (1660-1720)", en *Ephemerides Calasactianae* 1-6 (1964) 100.

autorizó, además, la apertura de los colegios de Daroca y Alcañiz (1729), Zaragoza-Sto. Tomás (1731), Igualada y Almodóvar del Pinar (1732), Madrid-S. Fernando (1734), Mataró y Getafe (1737) el de Valencia-S. Joaquín (1738), Tamarite de Litera (1740), y el de Villacarriedo (1746) mes y medio antes de morir. Puigcerdá (1728) y Jaca (1735) se abrieron sin permiso real y nadie lo echó de menos. En total, los permisos de apertura dados en el reinado de Felipe V fueron trece, lo que significa un ritmo de crecimiento del 0,28.

Lo hecho hasta aquí por el primer Borbón nada tiene de extraordinario. Era algo así como obrar de oficio, aunque con matices, al haberse interferido el Decreto de Millones y reserva al rey de dispensar de él y la asunción, por tanto, de la concesión de los permisos de nuevas fundaciones en todo el territorio español. Comienzan, en verdad, a profundizarse las relaciones con la Orden con motivo del que, con el tiempo, será conocido P. Felipe Scío: nació en 1738 en Balsaín, junto a la Granja (Segovia), siendo su padre profesor de danza de los infantes. Felipe V y su segunda esposa Isabel de Farnesio fueron los padrinos de bautizo del futuro P. Felipe Scío. No parece que los reyes corrieran con los gastos del ahijado en el internado de los escolapios de Getafe, según las partidas registradas en los libros de cuentas. Más tarde Felipe Scío, ya escolapio, fue el protegido del infante Luis Antonio de Borbón que le costeó estudios en Roma, un viaje por Centroeuroa al concluirlos y la edición de su *Colutho o Rapto de Helena*. Felipe Scío fue después profesor de los nietos y sobrinos de Carlos III, especialmente de Carlota Joaquina, más tarde reina de Brasil y profesor de primeras letras y religión del futuro Fernando VII que desoyó las sabias advertencias que le hizo su maestro e incluso la principal se la dejó estampada en la dedicatoria de la primera traducción completa de la Biblia Vulgata al castellano.

Apenas elegido general de la Orden el P. Juan Félix Arduini escribió al rey (12.VI.1736), manifestándole el acatamiento de las Escuelas Pías y el suyo propio, y recomendándole la Orden.¹⁷ Lo propio hizo el general siguiente P. José Oliva.¹⁸ Es otro dato a tener en cuenta.

Las manifestaciones de reconocimiento y agradecimientos al rey se manifestaron también con motivo de su muerte.

2. Durante los trece años del reinado de Fernando VI (1746-1759) las cosas van a dar un vuelco total. Fue un período de sequía fundacional y de tribulación.

Se abrieron sólo dos centros: Archidona y Solsona (1757), ya que Madrid-S. Antón (1753) no se abrió como colegio independiente. Ritmo de crecimiento, 0,15.

¹⁷ G. Sántha: *P. Ioannes Felix Arduini a Presentatione B.M.V. Sclorum Piarum Praepositus Generalis XV (1671-1748)*, Excerptum e commentario *Ephemerides Calasactianae*, Roma, Eds. Calasactianae, 1967, p. 339. Véase también: Arch. Gen. (Roma), Regestum Generale 7, 22.

¹⁸ Arch. Gen. (Roma) 25, 96.

Y las Escuelas Pías se vieron, además, envueltas en un pleito ya recurrente en su historia. Se trata del pleito mantenido con la Compañía de Jesús sobre libertad de enseñanza y que tantos quebraderos de cabeza le proporcionaron a San José de Calasanz en la última década de la primera mitad del XVII, en el primer capítulo de esta polémica. Los historiadores de la Orden y los biógrafos de Calasanz han enfocado, a mi modo de ver, erróneamente el problema. Ni la guerra de Castro ni el Santo Oficio o Inquisición romana ni la relajación o quiebra interna de la Orden¹⁹ fueron la causa de la derrota de S. José de Calasanz y de la ruina de las Escuelas Pías. Ésas fueron meras ocasiones para no entrar en el fondo de la cuestión, que no fue otro que la defensa del derecho del pobre a la educación tanto primaria como media (enseñanza de la Gramática latina) y la defensa de la libertad de enseñanza frente a la Compañía de Jesús. Sólo basta considerar un dato para darse cuenta de ello: los argumentos más numerosos, sostenidos y relevantes que emplea o hace emplear Calasanz para defender su causa (y son más de una veintena) hacen referencia a la libertad de enseñanza, a la defensa del pobre al libre acceso a la cultura, a la libre enseñanza de la Gramática o enseñanza media.²⁰

El segundo capítulo de este ataque y defensa de la libertad de enseñanza se escribió muy lejos tanto de Roma como de España. Pero guarda un perfecto paralelismo con lo sucedido tanto en Roma como con lo que sucederá en España. El nuevo capítulo se escribió entre la universidad de Vilna (Lituania) dirigida por los padres jesuitas y el colegio de los escolapios de la ciudad y, aunque el problema arranca de más lejos, se subraya desde 1723 y dio lugar a dos bulas papales dando la razón a los escolapios, aunque éstos se vieran forzados moralmente a cerrar su colegio para evitar el enfrentamiento entre el Vaticano y el Rey de Polonia.²¹

Adelanto ya la casi coincidencia temporal entre este episodio en el centro-norte europeo y el enfrentamiento que mantendrá, un quinquenio más tarde, D. Gregorio Mayans y los jesuitas a propósito de la enseñanza de la Gramática latina en la Universidad de Valencia.

El tercer y último capítulo se desarrolla durante este reinado de Fernando VI. Los padres jesuitas de Zaragoza en 1740 y los de Valencia un año después se opusieron a que los escolapios enseñaran la Gramática latina públicamente porque decían detentar ellos la exclusiva o monopolio de tal enseñanza en estas ciudades.²²

¹⁹ C. Bau: *Biografía crítica de San José de Calasanz*, Madrid, EBE, 1949, pp. 900 y ss.

²⁰ V. Faubell: "Alcuni aspetti della pedagogia calasanziana", en *Pedagogia e Vita* (Brescia) 5 (sept.-oct. 1996) 36-39.

²¹ G. Sántha: *P. Ioannes Chrysostomus Salistri a S. Paulo, Hospitii Apostolici S. Michaelis ad Ripam confundator ac rector, decimus Ordinis Scholarum Piarum Praepositus Generalis (1654-1717)*, Excerptum e commentario *Ephemerides Calasancianae*, Romae, Eds. Calasancianae, 1965, p. 57; y *P. Gregorius Bornò a S. Teresia Scholarum Piarum Praepositus Generalis XII (1663-1743)*, Excerptum e commentario *Ephemerides Calasancianae*, Romae, Eds. Calasancianae, 1966, p. 118.

²² V. Faubell: *Acción educativa de los escolapios en España (1733-1845)*, Madrid, Inst. Domingo Lázaro-Univ. de Comillas, Fundación SM, 1987, pp. 33-34.

Pues bien, durante este tercer capítulo del pleito, substanciado primero en Zaragoza (1736-1740) y después llevado al Consejo de Castilla por los jesuitas (1740-1747), dos fiscales de la Cámara, partidarios y buenos defensores de la Compañía, Blas Jover²³ y el marqués de Los Llanos, Gabriel Olmeda²⁴ elevaron una Consulta al Rey en la que dudaban y prácticamente negaban la legalidad de los centros escolapios y en la que decían que la mayoría de estas fundaciones habían sido hechas sin la debida licencia de S.M. Fernando VI mandó el 21 de junio de 1747 se recabaran informes de las Audiencias y Chancillerías. Es curioso que Mayans compartiera esta opinión y persistiera en la creencia de su muy conocido Blas Jover²⁵ y que la elevara a afirmación categórica todavía treinta años después de clarificados estos hechos con todos los pronunciamientos favorables a los escolapios del Consejo de Castilla. Escribía D. Gregorio: “Luego empezaron muchos estudiantes a desertar el Seminario [colegio exjesuita de San Pablo de Valencia], pasando a la Escuela Pía ilegítimamente fundada, indebidamente enseñadora de las letras humanas, usurpadora de las escuelas públicas de esta ciudad y que ya ejercitan su dominación, como se ve en lo que pueden y hacen”.²⁶

El objeto de los Fiscales era “cerrar todos los colegios de Escuelas Pías que se hubieran abierto sin los debidos requisitos”.²⁷ Lasalde no puede menos de escribir: “¡Cómo habían cambiado los tiempos! Los escolapios de Barbastro son acusados ante Carlos II, y este Monarca decreta que entienda en el asunto el Justicia de Aragón, a quien le corresponde. Medio siglo después siguen los escolapios de Zaragoza un pleito en la Audiencia de aquella ciudad, y Fernando VI declara que es su real voluntad que los escolapios sean condenados, y prohíbe a la Audiencia recibir reclamación alguna de los litigantes”.²⁸

Ante la denuncia de ilegalidad, el Consejo de Castilla decidió una investigación a fondo sobre cuándo se hizo la primera fundación en España, cuántas casas y hospicios (así llamaban a las casas religiosas no formal y legalmente constituidas), cuántos religiosos había en cada casa y hospicio, con qué fondos comenzó la fundación y si subsistían los mismos o habían disminuido o aumentado. Las Audiencias y Chancillerías enviaron sus respectivos informes y fueron los fiscales Miguel Ric y Ejea y Pedro Colón de Larreátegui, ambos conoci-

²³ G. Mayans y Siscar: *Epistolario*, t. I, Valencia, Ayuntamiento de Oliva, 1972, p. 55.

²⁴ Id., id., t. VIII, 1988, p. 146 nota.

²⁵ “Los trabajos regalistas de Mayans no le produjeron ninguna ventaja. El *Examen del Concordato de 1737* y los otros trabajos polémicos contra el nuncio Enríquez se publicaron a nombre de Blas Jover”, G. Mayans y Siscar: *Epistolario*, t. V, Escritos económicos, estudio preliminar de Ernest Lluch. Selección, transcripción y notas de Antonio Mestre, Valencia, Publicaciones del Ayuntamiento de Oliva, 1976, p. 306 nota.

²⁶ G. Mayans y Siscar: *Epistolario*, Mayans con Roda y conde de Aranda, transcripción, estudio preliminar y notas por A. Mestre Sanchis, Valencia, Publicaciones del Ayuntamiento de Oliva, 1990, carta de Mayans a Aranda de 11.II.1772, p. 400.

²⁷ C. Lasalde: o. c., t. I, p. 191.

²⁸ C. Lasalde: o. c., t. I, pp. 191-192.

dos y favorecedores de Mayans²⁹ los encargados de presentar al Consejo un informe final al respecto.³⁰ El resultado de la pesquisa fue doblemente positivo. En primer lugar, de las diecinueve casas existentes sólo se encontró a Jaca sin permisos o licencias y a la que el informe exculpaba por la esterilidad y pobreza del terreno y porque nadie se atrevería a ir a enseñar allí si no fueran religiosos. En segundo lugar, esta pesquisa ha proporcionado a la Historia de la Escuelas Pías un precioso documento que reúne todas las garantías exigibles sobre su estado geográfico, legal, económico y demográfico del momento.

El pleito ante el Consejo de Castilla, lo ganaron los jesuitas y, en este año 1747, se prohibió a los escolapios zaragozanos tener escuela pública de Gramática y lo mismo sucedió con Valencia.³¹

3. Cuando llegó Carlos III a España en 1759 ya conocía a los escolapios, porque alguna relación había tenido con ellos en Nápoles. Quizás conoció el destierro (enero de 1759) del que será con el tiempo San Pompilio M.^a Pirrotti, escolapio napolitano. Y ciertamente pidió al Vaticano al P. Antonio Piaggio para que desarrollara y restaurara los papiros semicarbonizados por las erupciones del Vesubio, encontrados en Herculano desde 1752.³²

Durante su reinado se fundaron dos colegios: Sos del Rey Católico (Zaragoza, 1760) y Albelda (Huesca, 1787). El ritmo de crecimiento es de auténtica parálisis (0,06). Sin embargo, sus relaciones con las Escuelas Pías fueron muy intensas y positivas.

Por de pronto acabó, en 1760, con los veinte años de pleito con los jesuitas y resolvió y falló, por sí y ante sí, “la continuación de la enseñanza pública de la Gramática [en las Escuelas Pías de Zaragoza y Valencia³³] por considerar Nuestra Real Persona, que en ello se interesa la Causa Común”.

²⁹ Miguel Ric y Ejea, fiscal del Consejo, había sido alumno de Gramática del colegio escolapio de Peralta de la Sal. En la Dedicatoria de las conclusiones filosóficas del escolapio Alejandro Lacosta, tituladas *Controversiae ex Universa Philosophia*, Caesaraugustae, 1780, pp. [V-VI] a su sobrino, Miguel Esteban Ric, Lacosta hace el panegírico del fiscal.

³⁰ El texto lo reproduce C. Lasalde: o. c., t. I, pp. 192-197; lo hace asimismo C. Rabaza: o. c., t. I, pp. 242-244. El resumen para el Consejo hecho por los fiscales Ric y Colón puede verse en la Biblioteca de Palacio, *Respuesta de los Señores Fiscales del Consejo de Castilla satisfaciendo a la noticia pedida por S.M. sobre el tiempo en que los Padres de las Escuelas Pías hicieron su primera fundación en estos Dominios: Quantas Casas Hospitales tenían en ellos: Que Religiosos en cada uno: Con que licencias estaban fundados: Con que fondo empezó cada una; y si subsistían los mismos, aumentados o disminuidos. Año de 1764*, Real Biblioteca ms. II/2879, fols. 231-250r.

³¹ V. Faubell: *Acción...* cit., p. 34.

³² F. Fernández Murga: “El Rey y Nápoles: las excavaciones arqueológicas”, en Ministerio de Cultura: *Carlos III y la Ilustración*, Madrid, Comisión Nac. organizadora del bicentenario, 1988, t. I, p. 379; también, M. Gigante: *Los papiros de Herculano*, ibid., pp. 385-388.

³³ Sobre el caso de Valencia, en concreto, puede verse el impreso *Instrucción de los hechos que se contienen en el Expediente de Aulas de Gramática del Colegio de San Joaquín de las Escuelas Pías de Valencia, con los padres de la Compañía de Jesús de la misma Ciudad, con algunas reflexiones*, v. V. Faubell: *Acción...*, p. 34.

Por lo demás, es quien designó al P. Felipe Scío maestro de sus nietos y le envió con la infanta Carlota Joaquina a Lisboa a cuidar de ella, niña de 10 años, desposada con el futuro Juan VI.

En 1780 Manuel Roda transmite la orden de Carlos III al P. Felipe Scío para que traduzca toda la Biblia Vulgata al castellano y que será la primera traducción castellana católica completa de los libros santos. No poseemos tanto detalle como los que describe Mayans en su *Epistolario* al dar cuenta del encargo que le transmite el propio Roda, asimismo de parte del Rey, de escribir su *Idea del nuevo método que se puede practicar en la enseñanza de las Universidades de España*. Pero el paralelismo es evidente. Éste se acentúa todavía más si se tiene en cuenta otro dato que ha quedado en la obscuridad histórica porque la correspondencia de Scío ha desaparecido. Se trata de un documento de 1787 en que Scío, por orden de Carlos III, planifica una política de expansión, de gestión y de futuro de las Escuelas Pías.³⁴ ¿Se trataba de un arreglo de la enseñanza primaria de la nación, paralela a la que Carlos III pidió a fines de 1766 a Mayans para la enseñanza superior? Desde luego el documento sólo habla de las Escuelas Pías y no parece que en la mentalidad del momento hubiera espacio para los religiosos en la enseñanza estatal. Sin embargo, hay que decir que en 1780 Carlos III había suprimido la Hermandad de S. Casiano, deshaciendo el gremio y su monopolismo y convirtiéndolo en Montepío. Los escolapios podrían muy bien ser utilizados para suplir, momentáneamente, a la Hermandad de los Maestros.

Carlos III se sirvió, además, de algunos trabajos del P. Benito Feliu,³⁵ y, entre otros hechos, cabe destacar el nombramiento del P. Basilio Sancho como arzobispo de Manila y del P. Melchor Serrano, como obispo auxiliar de Valencia.

Los elogios, sinceros elogios, a Carlos III, se multiplican en latín y castellano, en prosa y verso, en muchos de los 327 folletos conocidos de los *Exámenes Públicos*, por ejemplo de Madrid, Valencia, Daroca, Albarracín y Zaragoza. El 8 de junio de 1789 la Real Sociedad de Amigos del País de Valencia (de la que eran miembros destacados varios escolapios) celebró unas solemnes exequias por el rey en el colegio de Escuelas Pías, presididas por el obispo auxiliar P. Melchor Serrano.

4. Finalmente, las relaciones con Carlos IV siguieron las mismas pautas que las de su padre.

En 1765 el colegio de San Fernando de Madrid le dedica al príncipe D. Carlos de Borbón, futuro Carlos IV, su *Academia literaria de Humanidad*, con poemas latinos al príncipe y al rey. Cuando Felipe Scío deja Madrid para trasladarse a Lisboa con la infanta Carlota Joaquina, le sucedió, como Maestro

³⁴ Archivo General de Simancas, Sección de Gracia y Justicia, Leg. 657, 23 fols.; es un documento ológrafo y está firmado en Guadalajara el 1 de octubre de 1787.

³⁵ J. P. Burgués: *Intervención...* cit., pp. 227-228.

en Palacio, su hermano Fernando, también escolapio, asimismo muy querido en la Corte, autor del primer texto escolar español de *Historia Sagrada* y confesor del rey y del príncipe.

Al concluirse la obra de la iglesia de S. Fernando el Rey pidió se colocase un cuadro que había mandado hacer al pintor de Cámara Beyeu con los Santos Carlos Borromeo, Luis y Fernando.³⁶ El propio rey corrió con los gastos del primer día de las fiestas de inauguración de la iglesia. Y desde 1792 mandó se contribuyera anualmente con 100 ducados para que se celebrara la fiesta de San Fernando.

En 1795 se abrió en este colegio la primera escuela de Sordomudos de España, dirigida por el escolapio José Fernández Navarrete, gracias a la protección del rey y su Real Orden de este año.

De Carlos IV recibieron los escolapios en 1797 la antigua casa de San Antón de Madrid, que fue de la extinguida Orden hospitalaria, convirtiéndola en Real Casa, colegio e iglesia de Escuelas Pías de San Antón.

En 1802 este colegio dedica a la reina María Luisa de Parma, esposa de Carlos IV, los *Ejercicios de Piedad y Letras*, con un denso programa de exámenes que duran cuatro días. Y en este mismo año 1802 Carlos IV manda, por R.O., al P. Juan Antonio Rodríguez del colegio de San Fernando de Madrid ir a Sevilla para arreglar en el colegio náutico de San Telmo el plan y método de escuelas en el ramo de la caligrafía y en calidad de maestro principal. Tres años después, otra R.O. lo restituye de nuevo a Madrid y le encarga ocupar una plaza de cantor en la Real Colegiata de San Isidro.

El P. Santiago Delgado, del Colegio de San Fernando, fue nombrado profesor de caligrafía de los infantes, entre ellos, de Carlos M.^a Isidro a quien dedicó la colección de muestras publicada en 1817.

Finalmente, otro dato: tanto el rey como la reina mantuvieron algunos alumnos internos (“colegiales”) en el colegio de San Antón de Madrid. El hecho se refleja en los *Libros de Economía* del colegio.

* * *

Acerca de las relaciones entre las Escuelas Pías y los Borbones no he querido sino aducir unos cuantos ejemplos o casos concretos para no divagar.

Ahora bien, aunque las relaciones, especialmente con Felipe V, Carlos III y Carlos IV fueron muy buenas, incluso cordiales, no se puede afirmar que, a la expulsión de los jesuitas en 1767, los escolapios ni llenaran el vacío dejado por éstos, ni estuvieran llamados a ello.

En primer lugar, ni por su número, ni por su dedicación, ni por su talante y vocación podían los escolapios suplir el amplio abanico de dedicaciones jesuíticas. En segundo término, los hechos desmienten tal hipotética aventura.

³⁶ F. Vesga Gutiérrez: *Historia documentada del Real Colegio de las Escuelas Pías de San Fernando de Madrid*, Madrid, Escuelas Pías de San Fernando, 1926, pp. 109-111.

Respecto a éstos cabe destacar que los colegios jesuitas cerrados en el noche de la expulsión que iba del 31 de marzo al 1 de abril de 1767 fueron en España 112.³⁷ Pues bien, los escolapios ocuparon, con el tiempo, sólo tres colegios jesuitas: el de León, en 1799 y abandonado en 1823; el de Gandía en 1807 y el de Monforte de Lemos en 1879. Es decir, respectivamente, 32, 40 y 106 años después del extrañamiento.

Tampoco se conocen intentos a este respecto. Podría pensarse que, si no se ocuparon sus centros ni siquiera se intentó hacerlo, las buenas relaciones entre la Casa de Borbón y los escolapios a través de los hermanos Scío y otros escolapios bien vistos y aun favorecidos por la Corona podían aspirar a proseguir o al menos intentar el tipo de influencia quebrada con el segundo equipo ministerial de Fernando VI tras la muerte de Carvajal, la defenestración política de Ensenada (1754) y la disminución/marginación del P. Rávago como confesor real. Es cierto también que el talante escolapio estaba más cerca de lo “man-teísta” que de lo “colegial”. Pero nunca estuvo cercano su carisma de la educación del dirigente, sino del pobre y, por consiguiente, del dirigido, del pueblo. Y es cierto que Roda y Campomanes estaban más cerca de los escolapios que de los jesuitas, a pesar de sus prevenciones generales contra los religiosos.

II. EL UNIVERSO INTELECTUAL ESCOLAPIO DEL SIGLO XVIII

La historia de las Escuelas Pías en España ha tenido, en la segunda mitad del siglo XVIII, una serie de personajes relevantes desde el punto de vista del reformismo dieciochesco; y algunos citaremos aquí. Pero la callada labor realizada en los colegios, las masas de alumnos no nobles, sino del pueblo, del profesionalismo, del comercio, de los oficios, la gente común que necesita trabajar y trabajar duro para vivir constituyen la verdadera historia y es la que hará que la legislación antirreligiosos del siglo XIX respete a los escolapios.

1. *La avanzadilla intelectual*

Para calibrar exactamente el sentido del universo tanto intelectual como social de una Orden religiosa en el siglo XVIII hay que tener siempre presente algo que a los ilustrados españoles repugnaba esencialmente: un tipo de formación, más o menos uniformada a un ideal concreto traducido en las *Constituciones* de la Orden generalmente escritas por el respectivo fundador, y una dependencia de los centros de decisión romanos en cuanto a disciplina, tipo de formación y políticas generales de actuación.

Aquí tenemos, pues, dos capítulos para la discrepancia con el siglo XVIII: la formación y el centralismo romano.

³⁷ B. Delgado Criado (coord.): o. c., t. II, p. 705.

Ambos extremos, sin embargo, van a ser los motores del universo escolapio de este tracto histórico en España, tanto en su aspecto intelectual como en el social.

De todos es conocido cómo, desde antiguo, la España cerrada a cal y canto a influencias extranjerizantes tiene dos centros de preocupación para la intelectualidad del dieciocho: la censura y la Inquisición. Pero, al mismo tiempo, los estudios en el extranjero de los miembros de las Órdenes religiosas han sido una vía de apertura y de modernización. Ése ha sido también el camino de acceso a publicaciones extranjeras no admitidas por ambas instituciones. Y el conocimiento de personajes y fuentes de información que han ayudado no poco a crear una atmósfera menos asfixiante. Cuando en la Historia de España se habla de la clausura a las influencias extranjeras en tramos históricos concretos, convendría matizar esa alusión a la totalidad, puesto que en las Órdenes religiosas desde siempre y en muchas diócesis también al menos desde hace un siglo sistemáticamente, existen resquicios (estudios en el extranjero) por los que aires más frescos vienen a desenrarecer el ambiente.

En el caso de las Escuelas Pías esa apertura la personificaron en el XVIII unos cuantos escolapios que podemos considerar como la cúspide de la intelectualidad de la Orden en España en ese momento: son los Padres Benito Feliu (Benito de San Pedro, como dicen los libros generalmente), Felipe Scío, Andrés Merino, Joaquín Traggia y otros, como Antonio Cajón y Onofre Carerras. Dos, Feliu y Scío, han estudiado y viajado por Italia; los seis se han relacionado con la progresía española y han sido hombres de Iglesia con una misión muy clara en la misma como es la educación. Las diferencias fundamentales que les han distinguido de los “novatores” españoles (Merino no encajaría del todo aquí) de la última hornada del XVIII han sido: 1) en el orden religioso, su pertenencia a una Orden religiosa con todo lo que eso pueda significar respecto de las corrientes o ramalazos antirreligiosos; 2) en el orden social, su preocupación por la educación popular y no por las élites o educación de dirigentes; y 3) en el orden político, que ninguno de ellos, aun siendo ello factible, se quiso nunca inmiscuir en la política de palacio ni aprovechó su influencia para encauzar una determinada política ni obtener beneficio alguno para las Escuelas Pías, aunque con matices por parte de Felipe Scío respecto del regalismo.

Todos convergen con los ilustrados oficialmente conocidos: 1º en la curiosidad intelectual con un gran espíritu crítico; 2º en la formación humanística dominando perfectamente el latín, el griego y el hebreo y en el empeño en el estudio y renovación de las letras; 3º más que en creer en que la monarquía renovará o renovaría las letras, en que, efectivamente, fue su renovadora con su política cultural; y 4º en el empeño en la racionalización de la ciencia.³⁸

³⁸ En el fondo puede compartirse, al referirse a España, lo que dijo el conde de Contamina en el *Elogio fúnebre* de Feliu: “La Orden de las Escuelas Pías debió al joven Feliu la gloria de haber sido uno de los primeros entre los cuerpos sabios de la Nación que establecieron la ciencia de la naturaleza no en metafísicos y caprichosos sistemas, sino en continuas observaciones y repetidos

Estas cuatro señas los identifican como personajes que viven el siglo y sus corrientes. La diferencia entre Scío y Traggia y los demás estriba, quizás, en querer llevar su reformismo incluso al interior de la Orden religiosa como tal. Pero no en sus inquietudes intelectuales.

Excepto Antonio Cajón todos viven, prácticamente, el reinado completo de Carlos III. Cajón, Carreras, Merino, Traggia y Feliu han conocido de cerca y, al menos Carreras, Merino, Traggia, Feliu y Scío han tenido alguna relación epistolar con D. Gregorio Mayans y Siscar. Se conocen, además, algunas cartas cruzadas entre Scío y Campomanes, pero la mayoría de su correspondencia ha desaparecido. Cajón conoce a Mayans a través del Nuncio, cardenal Enríquez, de quien fue confesor, consejero y teólogo del tribunal de la Rota y a quien asistió en su muerte en Ravenna. En el *Epistolario* de Mayans se puede seguir la polémica de éste con Enríquez sobre el “Patronato Real”, aunque D. Gregorio le consideraba “hombre docto y muy amigo mío”.³⁹ Cajón estuvo relacionado con otros hombres de la gran cultura y recibió, aquí en Valencia, una carta de Torres de Villarroel apoyándole contra la polémica levantada por los suaristas en el libelo *Confesión general de Fabio y Silvio* por un sermón en el que defendió la pureza de la doctrina tomasina frente a las adherencias que criticaba.⁴⁰

Para entender las relaciones establecidas entre éstos y algunos otros personajes y los escolapios, esas relaciones hay que inscribirlas en el triángulo Roma-Madrid-Valencia, aunque hay que apresurarse a decir que ninguno de estos personajes es valenciano de nacimiento. Merino es alavés y, después de transcurrir su juventud en Valencia, marchó a Madrid donde pasó su madurez; su comunidad lo envió a Valencia para que se repusiera junto a su hermano que poseía una tienda de pañuelos y sedas en la calle San Vicente. Murió aquí. Cajón, Feliu, Carrera y Traggia son aragoneses que vivieron y trabajaron, durante años en Valencia y Scío, castellano, pidió que su gran obra, la primera versión completa al castellano de la Vulgata de San Jerónimo se publicara en Valencia y aquí vino a morir y aquí está enterrado, como Merino y Feliu, bajo la gran cúpula de las Escuelas Pías que mandó construir el arzobispo Mayoral.⁴¹

experimentos; no en argumentos porfiados y clamorosos, en sutiles y vanas cavilaciones; sino en sólidos raciocinios, en evidentes demostraciones, en principios tan universales como verdaderos”, en M. L. Sorribas Zapater: “El P. Benito Feliu de San Pedro, hombre de la Ilustración”, en *Mas de las Matas* 2 (1982) 212.

³⁹ G. Mayans y Siscar: *Epistolario*, t. V, c. de 10.I.1769, pp. 396-397.

⁴⁰ Cf. *Acción educativa...* cit., p. 388.

⁴¹ Sobre Merino pueden verse: 1) En el Arch. Prov. de Escuelas Pías de Castilla (Col. San Antón): *Libro del Secretario de esta Casa de Escuelas Pías Calasancias. Año 1759*, asiento del día 28.I.1787 (había ido a Valencia el 28.X.1786 y había ingresado en el Hospital de Valencia el día 16 ó 17 de enero de 1787). Véase el asiento del 24.VII.1787 sobre su muerte y el 25.VII.1787 sobre el registro preceptivo de su cuarto, mandado por las *Constituciones* y la nota 1.ª de la pág. siguiente. También, *Libro de Economía 1778-93* (Col. S. Antón), agosto 1784 nota, nov. 1786, y marzo 1787; *Diccionario enciclopédico escolapio*, t. II, Biografías de escolapios, Salamanca, Eds. Calasancias,

2. Humanismo y utopía en Andrés Merino Irigoyen (1730-1787)

Andrés Merino fue un autor muy leído y apreciado en la segunda mitad del siglo XVIII. Nacido en Elciego (Álava) y, trasladada su familia a Valencia, estuvo aquí una veintena de años. A los 28 entró en las Escuelas Pías de San Fernando de Madrid. En 1760 hizo la profesión de votos solemnes, pasando al colegio de San Antón de la misma ciudad y fue ordenado sacerdote. Entre ambos colegios madrileños transcurre prácticamente toda su vida de escolapio.

Su producción literaria señala dos objetivos: uno teórico y teórico-práctico, manifestado a través de la reflexión pedagógica pura y de la oferta pedagógica mixta y a través de la didáctica y otro utópico-crítico y de alguna manera autobiográfico.

Introduce en los estudios medios la Historia crítica y le dice al alumno-futuro historiador que puede cometer errores, pero debe buscar las causas ocultas, no aparentes de las cosas; no debe maravillarse ni para nada hacer intervenir a los espíritus infernales, ni ocuparse de oráculos falsos para explicar los hechos; tolera los cuentos no muy triviales y no hace sátira.⁴²

Su abundante obra es, fundamentalmente, la de un educador, buen humanista, preocupado por la pureza clásica de los textos a estudiar, pero más preocupado aún por el alumno que tiene delante al que hay que acomodar los textos originales para que sea capaz de entenderlos.⁴³ La mayor parte de su obra gira en torno a la actividad escolar. La clase, la didáctica más breve y sencilla, los mejores textos son su preocupación. Merino se manifiesta como un eslabón más de la cadena que arranca de la ley del dinamismo psicodidáctico, enunciada en sus Constituciones por San José de Calasanz: “En la enseñanza de la gramática y en cualquier otra materia, es de gran provecho para el alumno que el maestro siga un método sencillo, eficaz, y, en lo posible, breve. Por ello se pondrá todo empeño en elegir el mejor entre los preconizados por los más doctos y expertos en la materia”.⁴⁴

1983, con la bibliografía correspondiente; E. Palacios Fernández: “El Padre Andrés Merino de Jesucristo y la cultura española del siglo XVIII”, en *Boletín de la Sociedad Bascongada de los Amigos del País* (S. Sebastián) 1-2 (XLVII) 3-42 con las notas bibliográficas de conjunto más recientes. Finalmente, Librerías “París-Valencia”, Valencia, reprodujo en 1994 en facsímil la *Escuela Paleográfica*.

⁴² *Acción...* cit., pp. 337-338. Véase: C. Lasalde: “El P. escolapio Andrés Merino y sus obras”, en *Revista Contemporánea* (Madrid), 595 (15.IX.1900) 458-473; con un añadido como preámbulo de actualidad, se reproduce en *Revista Calasancia* (Madrid) 32 (27.VIII.1915) 760-768 y 33 (27.IX.1915) 859-864; L. Alonso: “Un lexicógrafo olvidado”, en *Boletín de la Academia Argentina de Letras* (B. Aires) XXIII (1958) 479-504.

⁴³ E. Palacios Fernández: “El P. Andrés Merino de Jesucristo y la cultura española del siglo XVIII”, en *Boletín de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País* (San Sebastián) 1-2 (XLVII) 13; V. Faubell: *Acción...* cit., pp. 363 ss.

⁴⁴ *Constitutiones S. Iosephi Calasancii* (texto bilingüe), Salamanca, Gráficas Ortega, 1980, n. 216, p. 107.

Incluso la obra que aparentemente está más lejana de su preocupación educativa como pudiera ser *Escuela de leer letras cursivas antiguas y modernas* está pensada “para toda clase de personas”⁴⁵ le preocupa la letra que se ha enseñado en las escuelas y cita a algunos de sus maestros. Añade: “no pretendemos dar un tratado cumplido de Diplomática; sólo sí hemos mirado, a que [esta obra] sea útil, y acomodada al Público”.⁴⁶ Seguramente tampoco olvida que en el siglo XVIII los maestros desempeñaban el oficio de peritos calígrafos ante los tribunales de justicia, como recoge la legislación escolar, y asesoraban a librerías y eruditos para poder datar los manuscritos.⁴⁷

Sin embargo, el mundo mental de Merino no es plenamente moderno. Merino no sintoniza con la totalidad de la corriente que el iluminismo está poniendo en circulación. Y ya no se trata tanto de que su estado de hombre de iglesia le prevenga contra corrientes menos cristianas, secularizantes, filojansenistas, ni siquiera erasmistas. No. Ni tampoco está contra el reformismo didáctico, ni contra la crítica sistemática a la mala calidad de los textos escolares, clásicos o actuales, ni contra la credulona tendencia de algunos estudiosos de la Historia. A él le gusta el mundo de otra manera. Él prefiere un mundo más tradicional, menos revolucionado, menos influenciado por lo extranjero, menos secularizado.

Por todo ello, sin embargo, no creo que se pueda hablar de un Merino antiilustrado. El suyo es un mundo a mitad de camino. Vive en la esquieta: está dejando atrás un mundo viejo, ha incorporado parte de un mundo nuevo, pero no se ha convertido del todo a esta manera nueva de ser. Por eso no parece un antiilustrado.

La otra parte de la esquieta, el reflejo de esta mentalidad aún no ganada por lo nuevo, la refleja en su obra inédita *Monarquía columbina*, escrita seguramente hacia mitades de los años 1780, cuando el género utópico está en uso en España. En la obra existe la misma contradicción entre el fondo y la forma que en el alma de Merino. Mientras manifiesta una mentalidad semirretrógrada exhibe un estilo moderno, ágil, fácil de leer;⁴⁸ lo que confirma, una vez más, su medio camino, su estar y no ser. Su ser a medias.

Fácilmente se aprecia que, en Merino, prima la educación por encima de todo. No puede olvidarse de que es escolapio y que “la reforma de la sociedad cristiana radica en la diligente práctica de la educación” según venía afirmando Calasanz desde hacía más de siglo y medio.⁴⁹

⁴⁵ “Nosotros... atendiendo en todo a la comodidad del Público, hemos ordenado la [obra] nuestra con la mira de que no faltándole nada para el fin, que nos hemos propuesto, no le sobrase tampoco; quedando de este modo proporcionada para toda clase de personas”, *Prólogo*, p. [3].

⁴⁶ Id., id., p. [VIII].

⁴⁷ L. Luzuriaga: *Documentos para la Historia escolar de España*, t. I, Madrid, Julio Cosano, 1916, pp. 35-36, 46-47, 117 y 160-163.

⁴⁸ E. Palacios Fernández: art. cit., pp. 33ss.

⁴⁹ *Constitutiones...* cit., n. 2, p. 19.

No obstante este reducto tradicional interior que guardó para sí y que no aparece sino en este manuscrito, cuando se echa una ojeada a las relaciones intelectuales que mantuvo en vida se contrapone a un universo de intelectuales y políticos de la primera fila del iluminismo español con quien se relaciona. No ha viajado al extranjero. No se le aprecian relaciones con el extranjero, ni siquiera con escolapios ilustrados de Centroeuropa o italianos.

Por de pronto, su gran obra, *Escuela Paleográfica*, la publica por suscripción. En las primeras páginas del volumen aparece un listado, un auténtico índice de impacto, de 475 personas y entidades que realizan la suscripción con un total de 559 ejemplares pedidos en firme. Encabeza la lista el Rey y los Infantes. También aparecen: Floridablanca, Roda, Muzquiz, Pedro Mayoral, Campomanes, Pisón, Pérez Bayer, Vicente Blasco, Torío de la Riva, Manuel de Villafañe, Antonio Piñuela y otros. Se trata, pues, de contactos con las más altas autoridades del país relacionadas con la casa real y con el arzobispo Mayoral de Valencia. Otro grupo considerable está formado por miembros y centros de Órdenes religiosas.

En el Prólogo cita a Blas A. Nasarre, Juan de Santander, Terreros, Burriel, Morante, Juan Iciar, Bordázar, Lorenzana, Juan Bta. Pérez, Palomares y Sarmiento. Se trata aquí del grupo de entendidos en caligrafía y letras antiguas. Sólo aparece Mayans al interior de una cita de Nasarre, Bibliotecario del rey, cuyas relaciones con Mayans, al decir de Antonio Mestre, “fueron siempre tirantes”.⁵⁰

En conclusión: Andrés Merino parece una personalidad dividida. Mientras se muestra un moderno poniendo racionalidad en los instrumentos de enseñanza, de educación y de estudio, como exigía el iluminismo y conecta con personajes ilustrados, no hace la transferencia a su visión de la sociedad en que vive y a algunas de las instituciones de la misma.

3. Felipe Scío, educador de príncipes y del pueblo

A Scío ya lo he presentado. Añadiré algo más.

Se ha hecho ya tópica la respuesta de Scío a alguien que hablaba de lo alto de su honor; a lo que contestaba: “He tenido la honra de enseñar el santo temor de Dios y las primeras letras a S. A. R. el Sermo. Sr. Príncipe de Asturias y a los hijos del honrado tío Isidro, pregonero de Madrid”.⁵¹

El contenido de la respuesta refleja perfectamente quién fue Felipe Scío.

Ahora nos interesa recordar dos cosas: sus publicaciones y el mundo intelectual en que se movió.

⁵⁰ G. Mayans y Siscar: *Epistolario...*, t. V. cit., p. 159 nota.

⁵¹ C. Rabaza: o. c., t. II, p. 166.

Gramática, Collectio Auctorum,⁵² *Palestra literaria*,⁵³ *Academia literaria*,⁵⁴ *El raptó de Elena*,⁵⁵ *Poesías latinas y castellanas*,⁵⁶ *Seis libros sobre el sacerdocio*,⁵⁷ *Método uniforme*,⁵⁸ *Prueba y Ejercicios literarios*,⁵⁹ *La Biblia Vulgata latina traducida*,⁶⁰ *Paráfrasis de Job, Salmos y Disertaciones preliminares a la Biblia*,⁶¹ *Carta apologética*⁶² y los ms. *Reglas de nuestros Seminarios de Escuelas Pías*,⁶³ *Correspondencia con los Padres Benito Feliu y Rafael Paracuellos*,⁶⁴ *Vida de Cicerón y Defensa de Arquías*.⁶⁵

En Scío existe también una bifurcación clara de su producción literaria. En primer lugar, su producción humanístico-escolar y didáctica con dos vertientes claras: la práctica (textos y praxis escolares: *Gramática, Colección de Autores, Exámenes Públicos, Raptó, Vida de Cicerón, Defensa de Arquías*) y la teórica y de creación: *Método, Reglas*). En segundo lugar su producción religiosa (*Libros sobre Sacerdocio, La Biblia Vulgata*).

⁵² *Collectio Auctorum prioris latinitatis cum interpretatione et notis ad usum Scholarum Piarum pro infima classe Grammatices*, lib. I, in ordine digestus a P. Philippo [Scío] a Sancto Michaeli ex Ciceronis episolis ad familiares: ex Phaedri fabulis: Ex Terentii commediis, fol. 214 in 8º, Matriti, 1764, Ex Typographia Ant. Marín.

⁵³ *Palestra literaria o Examen de Gramática, Rhetorica, y Poesía* que dedican al Rey ... Antonio Marín, 1764, p. [44].

⁵⁴ *Academia literaria de Humanidad...*, Madrid, Antonio Marín, 1765, pp. [VIII]-35.

⁵⁵ Coluthi Lycopoliæ thebani *De raptu Helenæ* libellus, A. Marín, v. *Analecta Calasanciana* cit., p. 329.

⁵⁶ J. Campos: "El P. Felipe Scío, filólogo y humanista clásico", en *Analecta Calasanciana* (Madrid) n. extr. III (1961) 339 ss.

⁵⁷ *Los seis libros de S. Juan Chysóstomo sobre el Sacerdocio*, traducidos en lengua vulgar, e ilustrados con notas críticas por el Padre Phelipe Scío de San Miguel, de las Escuelas Pías, Madrid, Pedro Marín, 1773.

⁵⁸ [Felipe de San Miguel Scío Riaza]: *Método uniforme para las Escuelas de Cartilla, Deletrear, Leer, Escribir, Arithmetica, Gramatica castellana y Exercicio de Doctrina Christiana, como se practica por los Padres de las Escuelas Pías*, Madrid, Imp. de Pedro Marín, 1780, pp. [VI] + 48.

⁵⁹ *Prueba y Ejercicios Literarios* que de los elementos de las Ciencias, acomodados a la instrucción de una tierna edad, ofrece al Público la Infanta Doña Carlota Joachina en los días 8, 9, 11 y 12 de junio de 1784 [en el Palacio de Aranjuez bajo la dirección del P. Felipe Scío]. [Madrid]. En la Imprenta Real, [1784], pp. 20. Bibl. Arch. Escolapio, Madrid; C. Lasalde: o.c., t. I, p. 493; t. II, p. 94.

⁶⁰ El t. I (equivale al IX de toda la obra que se compuso de diez), publicado lleva el siguiente título: *La Biblia Vulgata Latina*, traducida en español, y anotada conforme al sentido de los Santos Padres y expositores catholicos, por el Padre Phelipe Scío de San Miguel, ex-Provincial de las Escuelas Pías, Preceptor del Príncipe Nuestro Señor y de los Señores Infantes, y Confesor de la Princesa del Brasil, Infanta de España. Dedicada al Rey Nuestro Señor Don Carlos IV, tomo I del Nuevo Testamento. *Los cuatro Evangelios*, En Valencia, En la Oficina de Joseph Orga, año MDCCXC. Con Real Permiso.

⁶¹ C. Lasalde: o.c., t. I, p. 493; t. II, p. 94.

⁶² C. Lasalde: o.c., t. I, p. 494; t. II, p. 95.

⁶³ C. Lasalde: o.c., t. I, p. 494; t. II, p. 95.

⁶⁴ C. Lasalde: o.c., t. I, p. 494; t. II, p. 95.

⁶⁵ C. Vilá Palá: "El P. Felipe Scío, Pedagogo. Anhelos y realidades", en *Analecta Calasanciana*, extr. III (Madrid, 1961) 9-33.

Su autoridad como filólogo la reconoce el propio Ramón Menéndez Pidal, al citar la traducción bíblica de Scío hasta 70 veces en su *Vocabulario del Cantar de Mío Cid*⁶⁶ como signo del uso y traducción del latín de los vocablos utilizados.

Podría pensarse que el universo político y cultural en el que se mueve Scío es tan ajeno a la tradición inquebrantada de las Escuelas Pías que no encaja, de ninguna de las maneras, con la dedicación, formas y maneras de desenvolverse la Orden, generalizadamente, en esta segunda mitad del XVIII. En efecto, desde pequeño y en su primera juventud vivió primero en contacto con la Corte, después, ya escolapio (1752-1796), fue maestro de primeras letras y de religión del Príncipe de Asturias (futuro Fernando VII) y de los infantes y confesor de la infanta Carlota Joaquina. En su *Método uniforme* cambia las formas eucológicas tradicionales y populares de las Escuelas Pías (las que recitaba Goya en las Escuelas Pías de Zaragoza años antes y seguían recitándose en toda la Orden) por las formas litúrgicas; cita alguna costumbre de la Corte –como besar la mano a los padres– que debe adoptar también el hijo del pueblo. Aunque él sigue manteniendo que ha sido educador del Príncipe de Asturias, pero también del hijo del honrado tío Isidro.

Una de las características dieciochescas que se aprecia claramente en Felipe Scío es el regalismo, a pesar de que los historiadores escolapios la olvidan. La sienten como una mancha que emborronara la claridad de su vida y enseñanza y, como si enfriara la calidez de su doctrina. Callan púdicamente al exponer su obra y pensamiento.

Sin embargo, Felipe Scío expone escueta y formalmente y sin omitir detalle alguno esencial, de su puño y letra, la posible separación de la Orden de la intromisión romana, atenuando las relaciones y reduciéndolas, como aquel que dice, a meramente protocolarias.⁶⁷ Incluso se permite dos observaciones que reafirman su posición. Por la primera, aprueba la suspensión hecha por el Consejo de Castilla de la bula por la que se establece el sistema electivo en vigor en la Orden.⁶⁸ Por la segunda, dice que si no pareciera adaptable el sistema que él propone al rey “puede seguirse el que sugiere el Gobernador Decano del Consejo, Conde de Campomanes”.⁶⁹

Scío es, indudablemente, uno de los escolapios cumbre de la Orden, pero su origen, su formación familiar, su cercanía a la Casa Real le crearon una mentalidad que comparte con otros escolapios y otros religiosos. Y esta mentalidad la manifiesta al rey que le pide un informe sobre la Orden. Ésta puede ser una explicación para esa característica del ilustrado, hijo de su tiempo.⁷⁰

⁶⁶ *Cantar de mío Cid*, vol. II *Vocabulario*, Madrid, Espasa-Calpe, 1908-1911.

⁶⁷ Arch. de Simancas, doc. cit., IV, n. 1.

⁶⁸ Arch. de Simancas, doc. cit., IV, n. 1.

⁶⁹ Id., id., n. 16.

⁷⁰ Sobre Felipe Scío pueden verse: *Analecta Calasanciana* (Madrid) extr. (1961) pp. 461; J. P. Burgués Dalmau: *La Biblia del P. Felipe Scío. Primera edición católica de la Biblia en español (1790-1793)*, Salamanca, tesina inéd., Universidad Pont., 1986, p. 206.

4. El P. Benito Feliu o Benito de San Pedro

Existe una tercera figura que puede representar, quizá, la cumbre de la cultura iluminística escolapia. Había nacido en Mas de las Matas (Teruel) en 1732. Estudió en Alcañiz, Daroca y Valencia. En Roma estudió en la universidad de la Sapienza (1755-1757) lenguas orientales y cánones y allí se doctoró.⁷¹ De él le escribía Pérez Bayer desde Roma a D. Gregorio Mayans: “Después de Pascua defenderá un religioso de las Escuelas Pías español y creo que criado en Valencia muy hábil y más que teñido de erudición ciertas conclusiones históricas de España y entre ellas ser nuestros S. Lorenzo y Dámaso: Llámase el P. Benito de San Pedro. Veremos si alguno de los contrarios se tiente a arguir, pero yo no estaré ya acá, porque creo que el sábado 2 del siguiente marcharé”.⁷² Los contactos y relaciones posteriores entre D. Gregorio y Benito Feliu los analizaremos más adelante.

Feliu fundó, con el arzobispo Mayoral, el Seminario Andresiano, con sede en el Colegio de Escuelas Pías y escribió sus *Constituciones*. Fue Calificador del Santo Oficio en 1777 y este mismo año ingresó como miembro honorario en la Real Sociedad de Amigos de País de Valencia. Todavía hoy se puede leer su nombre en la lápida que existe a la entrada de la sede de la Sociedad en Valencia. Describir su actividad como Socio de la Real Sociedad nos llevaría muy lejos; en parte algunos datos ya los publiqué en el trabajo *Acción educativa de los escolapios en España (1733-1845)*,⁷³ aunque, sobre este punto concreto, existen trabajos publicados con más amplia información.⁷⁴

⁷¹ Sobre su estancia en la Sapienza o Universidad de Roma véase lo que dice el *Elogio fúnebre* del conde de Contamina en la primera de sus notas.

⁷² Carta de Francisco Pérez Bayer de 27.III.1757 a G. Mayans, en *Epistolario*, t. VI, pp. 197-198. Pérez Bayer estuvo frecuentemente en contacto con los escolapios, ya desde cuando era secretario del arzobispo Andrés Mayoral, después coincidió con Felipe Scío en el magisterio de los infantes y acudió a la exhibición hecha por la infanta Carlota Joaquina en Aranjuez ante toda la Corte bajo la dirección de su maestro Scío: “Yo vine ya entrado el 18 de Aranjuez bueno, a Dios gracias. Asistí a las funciones literarias de la Sra. Infanta D.^a Carlota. Lo ha hecho famosamente [sic] y muy sobre su edad. Sea Dios bendito” (c. de 19.VI.1784 de Pérez Bayer a Juan Antonio Mayans, en *Epistolario*, t. VI, p. 433).

⁷³ Madrid, Inst. Domingo Lázaro-Univ. de Comillas, Fund. Santa María, 1987, p. 302-305. Además puede verse: 1. *Documentos y carta de Benito Feliu de San Pedro. Investigación de pureza de sangre por la Inquisición en Mas de las Matas. Año 1777. Informaciones de limpieza de sangre del P. Benito Feliu de S. Pedro de las Escuelas Pías, rector de su colegio de Valencia. Año 1777. Aprobadas en 1778. Juró en 1778*, en AHN, Inquisición, Informaciones genealógicas, Valencia, Leg. 655, doc. 10; 2. BN C^a 6646 V 22, pp. 247-257 y 288-302 [A. Martín Costea: *Inventario del Archivo histórico de Mas de las Matas (Teruel) a 31.VIII.1992*].

J. P. Burgués: “El P. Benito Feliu y su obra” en *Mas de las Matas* 3 (1983) 7-77.

J. P. Burgués: “Intervención del P. Benito Feliu en la traducción de la Biblia del P. Felipe Scío (1790-1793)”, en *Mas de las Matas* 6 (1986) 221-237.

J. Florensa: “La reforma de la Universidad de Valencia a fines del siglo XVIII y el P. Benito Feliu”, en *Analecta Calasanciana* 12 (1964) 445-492 y 13 (1965).

— “Hacia el Plan Blasco. Reforma de la Universidad de Valencia en 1787”, en *Analecta Calasanciana* 15 (1966).

Las publicaciones de Feliu no son numerosas, pero sí novedosas.⁷⁵

Es, fundamentalmente, un filólogo como lo demostró en la publicación de la traducción de la Biblia de Felipe Scío que le encomendó Carlos III a peti-

– “Un hombre de la Ilustración a través de la Sociedad de Amigos del País de Valencia,” en *Analecta Calasanciana* 18 (1967).

– “Entre dos oposiciones a cátedra: 1768 y 1783”, en *Archivum Scholarum Piarum* 6 (1979).

– “Situación actual: un documento proyectista presentado en 1798 ante la visita del Dr. Cabañas”, en *Archivum Scholarum Piarum* 7-8 (1980).

– “Familiares del P. Benito Feliu de San Pedro (1732-1801)”, en *Analecta Calasanciana* 47 (1982); reproducido en *Mas de las Matas* 4 (984) 81-94.

– “Originalidad en la traducción de Benito Feliu: los ‘Monumentos’”, en *Mas de las Matas* 16 (1997) 361-375.

E. Hernández Sánchez; M.^a I. López Martínez: “Las ideas lingüísticas en el *Arte del Romance Castellano* de Benito de San Pedro”, en *Mas de las Matas* 16 (1997) 199-357.

J. C. Sesé Sanz: “Benito Feliu, traductor del poeta hispanolatino Arias Montano”, en *Mas de las Matas* 12 (1992) 225-262.

– “Significado de los ‘Monumentos’ de Benito Feliu. Estudio de poesía del siglo XVIII”, en *Mas de las Matas* 15 (1996) 495-541.

M. L. Sorribas Zapater: “El P. Benito Feliu de San Pedro, hombre de la Ilustración”, en *Mas de las Matas* 2 (1982) 201-217. Reproduce el *Elogio fúnebre* pronunciado por el conde de Contamina a la muerte de Feliu en la sesión del 13.XI.1801 de la Real Sociedad de Amigos del País de Valencia con una introducción, pp. 207-217; el original se encuentra en *Discurso [1801] en honor de la memoria y cualidades del P. Benito Feliu de San Pedro*, RSEAPV, 1801, C-34, V Varios, n. 13.

⁷⁴ Véase M. L. Sorribas Zapater: art. cit., pp. 201-204.

⁷⁵ He aquí el catálogo de las obras de Feliu:

1. Manuscritas

1.1. Propias

Carta [25.VII.1786] del P. Benito Feliu de S. Pedro avisando a la Sociedad los deseos de la academia Agraria de Milán para entablar una mutua correspondencia, especialmente en lo referente a las memorias impresas (RSEAPV, 1786, C-16, VI Correspondencia de Sociedades, n. 3).

Informe [5.XII.1792] del P. Benito de S. Pedro sobre el memorial y muestras de letra presentados por D. Gregorio Sarmiento, maestro de la ciudad de San Felipe (RSEAPV, 1792, C-22, IV Educación).

Proposición [5.XII.1792] del P. Benito Feliu de S. Pedro sobre la conveniencia de criar árboles frutales en el Reino (RSEAPV, 1792, C-22, II Agricultura, n. 3).

Tratado de Geografía, s/a, pp. 300 (Lasalde, t. I, 456; t. II, 49; Rabaza, t. II, 341).

1.2. Informes y Memorias en colaboración

Proposición dirigida a S.M. y carta al conde de Floridablanca sobre la necesidad de crear nuevas poblaciones en el Reino a fin de que no sean excesivos los labradores en las cercanías de la capital. Se acompaña una relación de los lugares despoblados existentes en el Arzobispado de Valencia. Representación de D. Ignacio Franco e informe y memoria del P. Benito Feliu de San Pedro sobre el mismo asunto (RSEAPV, 1792, C-22, II Agricultura, n. 4).

Informe [5.XII.1792] del P. Benito Feliu de San Pedro sobre el memorial y muestras de letra presentados por D. Gregorio Sarmiento, maestro de la ciudad de San Felipe (RSEAPV, 1792, C-22, IV Educación).

Informe sobre la “Cartilla para aprender a leer” y “Librito para aprender con mucha facilidad a leer y leer” de Pascual Ferraza (E. Hernández Sánchez; M.^a I. López Martínez: *Ideas lingüísticas...*, p. 206).

ción de éste. Lo demuestran también sus estudios en Roma, la publicación de su *Arte del Romance castellano* y la ayuda prestada preparando a otros escolapios para las oposiciones a la cátedra de griego de la Universidad de Valencia.

Informe sobre el Método para dar a conocer y enseñar a pronunciar a los niños las letras, los números, las señales de pronunciación y lagunas sálabas por medio del juego de la perinola de Jaime Roig y Benet (Ideas lingüísticas... cit., p. 207).

Informe sobre la historia y la excelencia de la Fábrica de Loza de la villa de Manises de Ignacio Viaplana (Ideas lingüísticas... cit., p. 207).

Informe sobre Arte de tintes de Luis Pérez (Ideas lingüísticas... cit., p. 207).

Informe sobre el arte de fabricar loza de Francisco Garcés (Ideas lingüísticas... cit., p. 207).

Discurso [2.VIII.1793] sobre un nuevo establecimiento de Montepío en obsequio de la Agricultura del Reino de Valencia y de los labradores de los pueblos del mismo Reino, por D. Vicente Ignacio Franco. Informe sobre el mismo por el P. Benito Feliu de San Pedro (RSEAPV, 1793, C-23, I Agricultura y Ganadería, n. 1).

Informe [22.X.1794] del P. Benito Feliu de San Pedro y D. José Valcárcel sobre la siembra de granos (RSEAPV, 1794, C-24, I Agricultura, n. 3).

Copia [varias fechas 1794] de una R.O. en que para la formación de una nueva Ordenanza de Montes, se solicita la cooperación de los Cuerpos Patrióticos comunicando los árboles más adecuados en cada provincia y medios para la repoblación, aumento y conservación de los montes. Cartas respondiendo a la petición de la Sociedad sobre el estado de los montes en los lugares del Reino. Informe final sobre este asunto encomendado a varios socios Benito Feliu de S. Pedro, Joaquín Lacroix, José Valcárcel y Pascual Nebot (RSEAPV, 1794, C-243, I Agricultura, n. 5).

Informe [4.VIII.1795] de los comisionados Benito Feliu de S. Pedro y Vicente Carros, sobre la fábrica de azulejos de D. Marcos Antonio Disdier en Valencia (RSEAPV, 1795, C-25, II Industria y Artes, n. 4).

Carta [6.IV.1796] de los socios Benito Feliu de San Pedro y Joaquín de la Croix comunicando que Miguel Sánchez, Director del blanqueo, ha comprado un terreno para establecimiento de su fábrica de blanqueo en la Fuente de Encors (RSEAPV, 1796, C-26, II Industria, Comercio y Artes, n. 2).

Carta [6.V.1797] de la Sociedad Aragonesa de Amigos del País pidiendo información sobre la fábrica de blanqueo de lienzos establecida en Valencia a cargo de los comisionados Benito Feliu de S. Pedro y Joaquín de la Croix en 20.VI.1797 (RSEAPV, 1797, C-27, V Correspondencia con otras Sociedades, n. 2).

Memoria [oct. 1800] sobre el cultivo de la caña dulce y sobre la construcción y uso de los ingenios de azúcar, presentada por D. Marcos Antonio Orellana. Se acompaña informe del P. Benito Feliu de San Pedro (RSEAPV, 1800, C-23, VI Memorias, n. 4.9).

Memoria sobre el cultivo de la caña dulce y de los ingenios de azúcar en Valencia, en colab. con D. Francisco Peirrolón, Valencia, 1793 (Lasalde, t. I, 456; t. II, 49).

Elogio histórico del Excmo. Sr. D. Luis de Urbina, Valencia, en la RSEAPV (Lasalde, t. I, 456; t. II, 49).

2. Publicadas

2.1. Propias

Theses theologiae scholasticae, quibus nonnullae ad expositivam, aliae ex solemnioribus ad polemiam theologiam accedunt, iuxta miram, et Angel. Angelici Doctoris doctrinam, Valencia, 1754.

Quaestiones in Aula Academiae Theologiae Almae Urbis propugnatae a P. Benedicto Feliu: Quaestiones scholasticae asserta dogmatica, quaestiones storico-criticae, Romae, 1756, en fol. (Biblioteca Scolopica di S. Pantaleo, Roma, t. II, p. 147).

De integritate atque auctoritate Hebraeorumque graecorumque utrisque foederis codicum, de illustrioribus christianae religionis dogmatis, ac de vetere Hispaniae Ecclesiae dignitate Disceptationes philologicae, Romae, Zempel, 1757 [Mas de las Matas 16 (1997) 202].

Ex universa Philosophia propositiones selectae, Calatayud, 1760 (Lasalde, t. I, 455; t. II, 48).

El arzobispo Mayoral le animó a que opositara a la cátedra de Matemáticas de la Universidad, pero sus superiores religiosos le denegaron el permiso. Era profesor de teología en las Escuelas Pías donde estaba el juniorato de teólogos de la provincia escolapia de Aragón y Valencia como se llamó esta demarcación hasta 1826.

Formó parte de la comisión examinadora del Plan Blasco para la reforma de la Universidad por R.O. de 30 de abril de 1786, transmitida por Florida-blanca.

Sermón de inauguración del Seminario Andresiano, Valencia, Vda. de José Orga, 1763 (Lasalde, t. I, 455; t. II, 48).

Oración panegírica a honor de Santo Tomás de Aquino, Valencia, Vda. de José Orga, 1768 (Lasalde, t. I, 455; t. II, 48).

Oración fúnebre que en las honras del Ilmo. i Rmo. Sr. D. Andrés Mayoral, Arzobispo de Valencia, celebradas por el Colegio i Seminario Andresiano de las Escuelas Pías en la Iglesia parroquial de San Juan del Mercado el día 27 de noviembre de 1769 dijo el P. Benito [Feliu] de San Pedro Letor de Theología i Prefecto de dicho Seminario, Valencia, Imp. de Benito Monfort, 1769, 48 p. (Bibl. Prov. Escuelas Pías de Valencia, n. 1110; Bibl. del Col. de Sto. Tomás, Zaragoza, Arm. 39/c/5 y 10).

Arte del Romance castellano dispuesta segun sus principios generales i el uso de los mejores autores por el P. Benito de San Pedro de la Escuela Pía, Valencia, Imp. de Benito Monfort, Impressor del Colegio Andresiano, 1769, 2 t., XXXII + 184 y 228 p.

Monumentos sagrados de la salud del hombre, desde la caída de Adán hasta el Juicio Final, que en verso latino cantó en LXXII Odas D. Benito Arias Montano i en verso español el P. Benito Feliu de San Pedro de las Escuelas Pías, Valencia, Benito Monfort, 1774, 12 hs. + 288 p. (Bibl. Municipal y Univ. de Valencia).

Oración gratulatoria que en la Junta General de la Sociedad de Amigos del País... compuesta por el P. Benito de San Pedro de las Escuelas Pías, Valencia, Benito Monfort, 1778 (Lasalde, t. I, p. 456; t. II, 49).

Descripción del hundimiento i cortadura del monte de Baladre, término de Alcira, acaecido en noviembre de 1783, Valencia, Imp. de Benito Monfort, 1784, 8 p.

Nuevo Arte de Gramática latina, Valencia, 1796, en 8º (Lasalde, t. I, 456; t. II, 49).

2.2. Dirigidas por Feliu

Propositiones selectae quas Illustrissimo Domino D. Johanni Lario Episcopo Letensi nuncupatas publice propugnandas exponit D. Ludovicus Estevan cui aderit Benedictus [Feliu] a S. Petro e Cl. Reg. Sch. Piar. Phil. ac Math. Prof., Bilbili, ex Typographia Joachim Estevan, 1760, 36 p. (Bibl. Col. Sto. Tomás, Zaragoza, Arm. 39/e/18).

Ex universo disciplinarum theologicarum systemate secundum Angelici Doctoris doctrinam constituto illustriores propositiones quas excellentissimis Dominis D. Josepho et D. Caietanae Lacerda et Cernerio ex Comitibus de Parcent consecratas, publice disputandas exponit Melchior [Serrano] a Sancto Nicolao Scholarum Piarum cui aderit Benedictus [Feliu] a Sancto Petro ejusdem Ordinis Sacrae Theologiae lector. Disputabuntur publice in collegio D. Joachim Scholarum Piarum. Die [20] mensis maii an. 1763, Valentiae, In Typographia Benedicti Monfort, 1763, 72 p. (Bibl. Col. Sto. Tomás, Zaragoza, Arm. 39/e/18).

Sacra Doctrina ex toto disciplinarum theologicarum orbe ad mentem Angelici Doctoris et ex universo iure canonico secundum V libros Decretalium constituta quam publicis exhibet disputationibus Fulgentius [Martínez] a Sancto Michaeli Scholarum Piarum cui aderit Benedictus [Feliu] a Sancto Petro ejusdem Ordinis Sacrae Theologiae Lector [a las 9 y a las 3]. Disputabuntur publice in Valentino D. Joachim Schol. Piar. Collegio. Die [14] mensis decembris an. 1765, Valentiae, In Typ. Benedicti Monfort, 1765, 107 p. (Bibl. Col. Sto. Tomás, Zaragoza, Arm. 39/e/18).

Su producción literaria educativa se puede calificar de corta para lo que hubiera podido esperarse de él, pero no menor. De hecho sus escritos pedagógicos fueron relevantes. Escribió las *Constituciones* del Seminario Andresiano, de Valencia, publicó *Arte del Romance castellano* que, según ya escribía el escolapio Calixto Hornero en la introducción a su *Arte de Gramática latina* en 1792, había introducido en España el racionalismo de la Gramática de Port-Royal y en nuestros tiempos ha confirmado Lázaro Carreter.⁷⁶ Esta obra le valió a Feliu una réplica de Gómez Gayoso, utilizando el seudónimo de Antonio Gobeyos, en quien Lasalde, Rabaza y otros que les han seguido creyeron ver al P. Isla y detrás la mano de Mayans, cosa que desmiente la realidad.⁷⁷ Feliu publicó también un *Nuevo Arte de Gramática latina*, según Lasalde, y que no he logrado ver⁷⁸ y los *Monumentos sagrados de la salud del hombre* de Arias Montano en verso español.

Pero donde desplegó mayor actividad científica fue como miembro de la Real Sociedad de Amigos del País de Valencia en cuyos archivos se pueden leer sus intervenciones, encargos, memorias e informes. Como buen ilustrado, aquí le tocó informar a la Sociedad de una serie de temas propios de la inquietud reformista y de mejora social del momento: en educación, prologando el tema que acabamos de ver (muestras caligráficas, cartillas y métodos de pronunciación y de lectura, historia y artes varios), en minería (hundimiento del monte Baladre, carbón en Ribesalbes, cobre en Portaceli), en agricultura (cultivos del arroz, árboles frutales, caña de azúcar, siembra de granos, repoblación forestal, establecimiento de Montepío para labradores), en industria (azulejería, blanqueo de telas, relojería, zapatería, máquina fumigadora, agujas para telares de medias), en obras hidráulicas (compuerta de la Albufera, conducción de productos de Teruel a Valencia por el Turia, canal del Grao a Valencia-capital, propuesta sobre mejora de pantanos valencianos), en asuntos de bienestar social (despoblación humana y repoblación).⁷⁹

⁷⁶ *Acción educativa...*, cit., pp. 461 y 483.

⁷⁷ A. Gobeyos: *Conversaciones críticas sobre el libro intitulado "Arte del Romance Castellano"*, publicado por el R. P. Benito de San Pedro de la Escuela Pía recogidas por el Lic. D. Antonio Gobeyos, opositor que fue a las cátedras de Humanidades de la Universidad de Salamanca. Trátase en ellas de muchos puntos en defensa de la verdadera Gramática Castellana y de otros no menos gustosos que instructivos, Madrid, Imp. de Antonio Sancha, 1780, XXII + 394 p. Según F. Aguilar Piñal (*Bibliografía de autores españoles*, t. V, 498) A. Gobeyos (seudónimo de Benito Martínez Gómez-Gayoso) fue archivero de la Secretaría de Gracia y Justicia, Primer Archivero de Estado, Tesorero y Censor de la Academia de la Historia y murió en 1787. D. Gregorio Mayans escribía al editor del libro, Sancha: "He comprado las conversaciones que ha publicado el licenciado D. Antonio Gobeyos, cuyo nombre me parece fingido, y me ha movido saber cuál es el verdadero para encomendarle a Dios. No digo a Vm. que le dé las gracias por haber querido dar a entender en la p. 247 que el maestro Malón de Chaide fue anterior al maestro Fr. Luis de León, habiendo éste muerto tres años antes que el otro, según lo dice el mismo Malón. Yo estoy pronto a recibir cualquiera corrección, bien que estimo más la fraterna, por ser cristiana y obligatoria" (c. de 29.IV.1780 de Gregorio Mayans a Antonio Sancha, en *Epistolario* cit., t. XII, p. 590).

⁷⁸ C. Lasalde: o.c., t. I, p. 465; t. II, p. 49.

⁷⁹ Véase: *Acción educativa...* cit., pp. 302-304 y E. Hernández Sánchez; M.^a I. López Martínez: "Las ideas lingüísticas en el *Arte del Romance Castellano* de Benito de San Pedro", en *Mas de las Matas* 16 (1997) 207-209.

Existe un momento, en 1781, en que la Real Sociedad de Amigos del País ve de tal manera deteriorada la educación básica en la ciudad de Valencia que propone a la Escuela Pía que se haga cargo de las escuelas de la ciudad. Los superiores escolapios aceptan el reto con la condición de que todo debe hacerse según la leyes de la Orden. Todo quedó en proyecto. ¿Hasta qué punto estaba implicado Feliu, como su amigo Felipe Scío lo estaría un sexenio más tarde al pedirle Carlos III su informe sobre la Orden? Ahí queda la pregunta. Habrá que seguir trabajando para darle una respuesta satisfactoria.

Finalmente, otra pincelada que puede ayudarnos a conocer más plenamente el amplio espíritu de Feliu. Entre los personajes de la época con quien se relaciona es con Pablo Olavide. Éste, escapado en el exilio, quiere volver a España. Pero para ello debe ser perdonado por el rey y por la Inquisición que lo condenó. Para ello escribe un libro, *El Evangelio en triunfo*, apología del cristianismo y súplica de perdón. El libro, revisado, corregido y aumentado por el entonces calificador del Santo Oficio, Feliu, se publicó en Valencia en 1797. Se convirtió en un “best seller”: cuatro ediciones en el primer año. “Todo se debe al P. Benito de San Pedro”, repetía el ilustrado Olavide.⁸⁰

En resumen, la obra de Feliu ayudó a modernizar, desde la filología y con la crítica y la apertura de mente, parte de los instrumentos escolares de cultura, como son los textos escolares, y entendió que la reforma pasaba por una cultura consistente y cristiana.

III. EL SENTIDO EDUCATIVO DE LA LABOR ESCOLAPIA

En toda la actividad escolapia de la segunda mitad del siglo XVIII existe una unidad, dentro de la variedad perceptible cuando focalizamos la atención sobre uno o más individuos concretos, con sus gustos personales, sus especializaciones y sus obras.

A mi modo de ver, dos son los objetivos fundamentales que llevan a cabo los escolapios en todo este tramo histórico y que explican una serie de hechos a primera vista inexplicables. Los dos objetivos fundamentales son: la defensa de la libertad de enseñanza en el seno de la propia Iglesia y que redunde fuera

⁸⁰ Hablando del *Evangelio en triunfo*, decía en el *Elogio fúnebre* de Feliu el conde de Contamina: “Es verdad que fue el primer trabajo de otro ingenio; pero no hubiese logrado la reputación y estima que mereció del público, a no haber puesto la mano en ella nuestro Socio [Feliu]. Olavide lo confesó en esta Ciudad, cuando felicitándole los sabios por esta obra, dijo estas idénticas palabras: ‘Todo se debe al P. Benito de San Pedro’. Y es así que él le dio nueva forma, e ilustró mucho. Conocía a fondo la necesidad que había de una obra, que poniendo a la vista los extravíos del libertinaje, y las sólidas verdades de la religión, juntamente con los maravillosos efectos de la gracia, y prodigiosas transformaciones que produce en el corazón del hombre; le sirviese de freno y antemural, y se horrorizase él mismo al considerar atentamente su retrato. Tal es la obra del *Evangelio en triunfo*; en cuya publicación mostró bien su abrasado celo por la religión, cuya grandeza y majestad daba a conocer siempre en sus discursos”, en *Mas de las Matas* 2 (1982) 215.

de ella y la introducción en la didáctica de los principios de la psicología infantil y juvenil.

Los jesuitas habían inventado en el siglo XVI los colegios de enseñanza, sacando de las Universidades algunas asignaturas que tradicionalmente se enseñaban en ellas y concentrándolas en la nueva institución. El colegio jesuita tenía, generalmente hablando, a lo que hoy entendemos como enseñanza media o secundaria. Pero este concepto de colegio de enseñanza cambia muy pronto porque las Escuelas Pías le cambian la estructura y su tipo de alumnado. El colegio se transforma, desde finales del siglo XVI y principios del XVII, en un complejo educativo dividido en clases en que, además de la enseñanza media tiene cabida lo que hoy entendemos como enseñanza primaria o básica y aun algo de enseñanza en cierto modo profesional. El colegio escolapio tiene, además, otra característica específica. Mientras el colegio jesuita es para la Compañía una más de las muchas actividades docentes, asistenciales, misioneras, etc., como desempeñan sus miembros, el colegio es el único y exclusivo centro de trabajo y atención de las Escuelas Pías. Esto lleva a una constante revisión de metodologías y libros de texto entre otras cosas.

Tenemos, pues, dos objetivos definidos, uno abstracto, otro concreto: el trabajo en el colegio y, por consiguiente, el reclamo de la libertad de acción en él o libertad de enseñanza y la permanente preocupación de la adaptación de los instrumentos de trabajo (específicamente el libro de texto) al alumno.

Estos dos objetivos son la causa del enfrentamiento, precisamente en la Valencia del siglo XVIII, entre escolapios y jesuitas y entre escolapios y D. Gregorio Mayans y Siscar. Por otra parte jesuitas y Mayans también se enfrentan, aunque por otro tipo de razones, no de libertad de enseñanza como sucede con escolapios y jesuitas. Mientras jesuitas y escolapios se enfrentan claramente por la libertad de enseñanza y, por razones de monopolio lo hacen jesuitas y Mayans, los escolapios y Mayans se enfrentan por razones de tipo didáctico, cosa que nunca entendió D. Gregorio por vivir enfrascado en otro tipo de contienda (suarismo y tomismo) y en un universo intelectual superior en el que nada tenían que ver los escolapios aunque el fuego cruzado les cogió en medio de la contienda.

1. La libertad de enseñanza

A grandes rasgos ya he explicado los capítulos de este objetivo escolapio desde la década final de la vida de San José de Calasanz hasta la confrontación en Zaragoza y Valencia en este siglo XVIII.

Me limitaré aquí a exponer las razones históricas del escenario valenciano. Desde 1738 hasta 1741 los escolapios enseñaron la enseñanza primaria y la Gramática o enseñanza media en la Escuela Pía. Pero en esta última fecha los padres de la Compañía de Jesús recurrieron al Ayuntamiento para que les prohibiese la enseñanza de la Gramática: 1º por ceder en perjuicio de la Con-

cordia que la Compañía tenía firmada desde 1728 con el Ayuntamiento; 2º por ir en contra de las propias leyes escolapias que demandaban sólo la enseñanza primaria; 3º porque los alumnos a los que se les exige o castiga pueden marcharse a otro centro, burlándose así del centro que abandonan.

Las tres razones fueron rebatidas como claramente falsas en un Expediente que, además, señalaba que el privilegio firmado con el Ayuntamiento era inválido; que las aulas de los jesuitas no eran las de la Universidad porque ésta lo negaba (punto en común con Mayans contra los jesuitas); que, aunque fuera cierto el privilegio que aducían quedaba abolido por haberse extralimitado en su aplicación; porque un pacto de tal naturaleza cortaba posibles mejoras en tiempos nuevos; etc.

La Real Audiencia por auto de 19 de junio de 1741 prohibió a los escolapios enseñaran la Gramática. Con ello, después de tener todos los permisos (del arzobispado, del Ayuntamiento, del Rey y dos bulas papales) se clausuraron las escuelas de Gramática, sin ni siquiera haberles comunicado traslado, “mandando pregonar con bandos públicos y con ruidoso aparato de clarines y timbales, que ninguno, bajo graves penas, enviase a sus hijos ni los hijos de sus dependientes a estudiar la Gramática a las Escuelas Pías”.

Los escolapios recurrieron al rey Fernando VI que mandó se les escuchara en justicia, pero al poco tiempo revocó la orden hasta que trece años después Carlos III, tras un recurso, zanjó el asunto “porque interesaba a la Causa Común”, como he dicho antes.

2. D. Gregorio Mayans y las Escuelas Pías

Para entender de alguna manera las relaciones entre Mayans y Siscar y las Escuelas Pías hay que tener presente:

1º. Que las Escuelas Pías eran una fundación del arzobispo Mayoral y, por tanto, que las decisiones con repercusiones públicas no se tomaban sin que el arzobispo dijera su palabra.

2º. Que una cosa era el Colegio de las Escuelas Pías de San Joaquín y otra diferente –dentro del mismo complejo arquitectónico– el Seminario Andresiano que se regía por leyes propias y al que mimaba especialmente el arzobispo.

3º. Que, aunque el Seminario Andresiano se regía por sus propias *Constituciones*, estaba sujeto a las leyes y superiores generales de toda la Orden y de su propia demarcación.

Aunque, en su *Epistolario* conocido, Mayans habla algunas veces de escolapios y de Escuelas Pías, generalmente centra su atención y sus críticas en Benito Feliu, bien por haber sido su interlocutor, bien por haber sido el responsable tanto del Seminario o Colegio Andresiano (Prefecto, 1763), como del Colegio de las Escuelas Pías de San Joaquín (Rector, 1772-1778) o de la provincia escolapia de Aragón y Valencia (Provincial, 1778-1781).

Mientras se substanciaba el pleito sobre el estudio de la Gramática entre jesuitas-Universidad y jesuitas-escolapios, Mayans se había pronunciado por la Universidad, lo que le valió la enemistad con la Compañía.⁸¹ Ahora los planes de Mayans de reforma de las letras se le venían abajo porque estaba convencido de que los jesuitas eran “los causantes de la decadencia de los estudios clásicos en España y no dejó de manifestarlo desde que en 1728 se opuso a la *Concordia* firmada por la ciudad de Valencia y la Compañía”.⁸² Su plan implicaba al introducción de sus textos de Gramática latina y Autores clásicos en la Universidad. Ahora bien, los jesuitas no lo permitirían.

Mayans volvió entonces la mirada a los escolapios.

En febrero de 1766 escribía a Manuel Roda que el arzobispo Mayoral le había facilitado el que los escolapios del Andresiano aceptaran la Gramática latina que estaba escribiendo como libro de texto que superaría a todas: a la de Nebrija, a la del Brocense, a la de Vossio y a todas las modernas.⁸³ Más adelante escribirá que “... el arzobispo Mayoral... tenía convenido conmigo que los de [la] Escuela Pía enseñarían por mi *Gramática*”.⁸⁴ Y a Pérez Bayer: “... el alma del negocio [de introducir la *Gramática*] era el manejo de los escolapios”.⁸⁵ Estos textos confirman que Mayans fue directamente a Mayoral para introducir su texto en las Escuelas Pías sin contar con los escolapios, porque sabía que quien mandaba realmente era el arzobispo. En 1768 aún escribía de Feliu a su confidente y corresponsal Martínez Pingarrón: “Es afecto mío y el que me ha dicho que ellos enseñarán por mi *Gramática*. Y yo digo a Vm. que si no lo hacen así, se quedarán atrás”.⁸⁶

Pero la situación ha cambiado. Los escolapios creen que la Gramática de Mayans no está pensada en función de jovencitos en pleno desarrollo mental; “es demasíadamente docta y por eso no a propósito para muchachos” decían, según la expresión del propio Maestro de Oliva. Mayans nunca entendió este argumento. “Este juicio es muy propio de los que tienen por gran cosa la *Gra-*

⁸¹ “Parece que los jesuitas han negociado como acostumbran, respecto de haber sacado Real Decreto para la abertura de las Aulas públicas de Gramática. Y que Su Majestad les aplica los mismos salarios que hoy disfrutaban los de la Universidad... Los Regidores tomistas lo sienten mucho y se han revuelto otro tanto, pero no es fácil poder conseguir la revocación del decreto” (c. de 8.II.1741 de Manuel a Gregorio Mayans). “Los jesuitas tomaron posesión de las aulas de Gramática, aboliendo las escuelas de la Universidad” (c. de 17.V.1741 de Manuel a Gregorio Mayans), en *Epistolario* cit., t. IV, p. 244 nota. “Los jesuitas me han tenido por contrario suyo, porque siendo catedrático del Código en la Universidad de Valencia, voté que las cátedras de gramática debían darse por oposición por mandato de las Constituciones que yo había jurado mantener” (c. de 30.IV.1764 de Mayans a Gil de Jaz, en *Epistolario* cit. en la Introd. por A. Mestre, t. VIII, p. 15; véase c. de 30.XI.1754 de Mayans a Burriel, en *Epistolario* cit., t. II, p. 587).

⁸² A. Mestre en *Epistolario* cit., t. VI, Introd., p. XLV.

⁸³ *Epistolario* cit., c. de 10.II.1766 de G. Mayans a Manuel Roda, t. X, p. 207.

⁸⁴ *Epistolario*, c. del 17.VII.1773 de Mayans a Martínez Pingarrón, t. IX, p. 432.

⁸⁵ *Epistolario*, c. del 24.XII.1774 de Mayans a Pérez Bayer, t. VI, p. 357.

⁸⁶ *Epistolario*, c. de 18.X.1768 de Mayans a M. Martínez Pingarrón, t. IX, p. 165.

mática de los escolapios, llena de disparates” sentenciaba.⁸⁷ Sin embargo, su hermano Juan Antonio había puesto una nota al margen de la citada carta a Pingarrón. Decía la nota: “Esto está escrito con sencillez y bondad, no queriendo creer el desengaño de la alevosía y traición que urdían los escolapios, fomentada de las facciones mayorálica y bayeriana, unidas para este manejo fatal a las letras”.

Es decir, mientras los escolapios aducían una razón de tipo técnico y psicoevolutivo, los Mayans creían que, en el fondo de la cuestión, estaba esa especie de amor-rechazo político-intelectual entre el arzobispo Mayoral, Pérez Bayer y sus incondicionales y el sabio de Oliva.

Sin embargo, para los escolapios la cosa era muy seria. Tanto que arrancaba de las propias *Constituciones* de la Orden y de la gran tradición humanística italiana y centroeuropea de la misma. Venían luchando desde el último tercio del siglo XVII por la mejora de los libros de texto desde todos los puntos de vista. Mientras Mayans tenía como objetivo sólo la ciencia (que los textos fueran del latín del siglo de Oro, que no hubiera ningún tipo de corrupción, que se desterrara el latín del Breviario, etc.). Los escolapios, además de tener presente a la ciencia estaban muy preocupados por la adaptación de esa ciencia a la edad evolutiva del alumno. Mayans situaba a la ciencia en el centro de la enseñanza; los escolapios estaban intentando desbancar la ciencia de ese sitio de privilegio en sus clases y hacer del alumno el baricentro de su enseñanza. Eran los textos los que se debían adaptar al jovencito, no el niño a la ciencia. Por eso se explica que Mayans, en un momento determinado califique de “obrilla ridícula” la *Paraenesis oratoria* del escolapio Agustín Paúl que venía publicándose desde hacía un cuarto de siglo.⁸⁸ Demasiada ciencia la de Mayans para meterla en la cabeza de un alumno de enseñanza básica o media.

A estas alturas del siglo XVIII habían logrado ya los escolapios aislar algunas características comunes a todos los libros de texto. Desde el punto de vista externo podían ser publicados y manuscritos; en ambos casos podían ser o en prosa o en verso. La prosa podía presentarse en forma de diálogo o en forma corrida sin preguntas y respuestas, cosa ésta que sucede raramente. La forma dialógica tenía dos sentidos: entender el diálogo o interlocución al estilo platónico en el que los interlocutores discuten problemas, intercambian ideas y muestran sus propias soluciones a los conflictos; y el diálogo puramente catequístico de preguntas y respuestas conocidas con antelación.

Desde el punto de vista psicológico los libros debían escribirse para edades evolutivas y cronológicas muy amplias comparadas con las actuales pretensiones de la personalización. Así los libros se escriben para la “edad pueril” (hoy, *grosso modo*, ciclo básico, enseñanza primaria) y para “los alumnos de Gramática”, divididos en remínimos, mínimos, medianos y mayores.

⁸⁷ *Epistolario*, c. de 28.III.1769 de Mayans a Manuel Roda, Secretario de Estado y del Despacho Universal en lo tocante a Gracia y Justicia, t. X, p. 262.

⁸⁸ *Epistolario*, c. de 10.I.1778 de Mayans a Manuel Roda, t. X, p. 305.

Los escolapios están continuamente condenando textos y profesores que no saben adecuarse al alumno y clamando por una buena adaptación al mismo.

Desde las páginas de los mismos manuales escolares pueden recabarse una serie de leyes formalmente expresadas. Así, deben escribirse a medida del alcance o capacidad infantil y juvenil. Cada edad del hombre (juvenil; varonil; avanzada o madura) prefiere un estilo determinado y de acuerdo con ella se utilizará uno u otro estilo (amplificaciones y estilo florido; expoliación de todo lo redundante y florido; estilo sentencioso o muchas ideas en pocas palabras, respectivamente). Deben redactarse con claridad; no tienen que ser abstractos, ni largos ni difusos, ni concisos o demasiado breves; tienen que ser, simplemente breves; deben escribirse en castellano, no en latín y con abundancia de ejemplos clásicos cuando se trata de los alumnos de Gramática.

La redacción del texto escolar preocupa constantemente al escolapio escritor. Además de escribir los libros de texto más desde criterios psicológicos que científicos, dado el desarrollo del niño, no suelen publicarlos sin una previa experimentación, hecha, a veces, incluso por todos los colegios de una misma demarcación, como en el caso del *Método Uniforme* de Felipe Scío, publicado en 1780, en el *Catecismo* del P. Ramo o en los *Elementos de Poética* del P. Juan Cayetano Losada, publicados, finalmente, en 1799.⁸⁹

CONCLUSIÓN

No he querido establecer las relaciones entre los personajes corresponsales de Mayans y los escolapios, aun sabiendo que bastantes de ellos son buenos amigos, incluso admiradores de las Escuelas Pías, circunstancia que, probablemente, no conocería Mayans de todos ellos. Probablemente no sabe que Roda admira a Scío, que Gil de Jaz deja en testamento gran parte de su biblioteca a sus antiguos maestros; que el “Partido aragonés” en Madrid está cercano a los escolapios de Aragón, etc.

Si, por otra parte, quisiéramos enumerar algunos de los esfuerzos concretos de los escolapios realizados a la sombra de los Borbones no deberíamos olvidar: su legalidad, la renovación de la enseñanza básica y media contribuyendo positivamente en el desarrollo de lo que se llamará más tarde bachillerato, la publicación de la primera Biblia católica en castellano, la publicación de la primera Historia Sagrada en España, la creación de editoriales de libros de texto adaptados a la psicología del niño.

Pero no quiero concluir sin hacerme una pregunta básica: ¿Por qué no congeniaron jesuitas y escolapios? ¿cuál fue la razón profunda, la causa de que los escolapios y Mayans no se entendieran? Para mí este desencuentro tiene una doble explicación.

⁸⁹ *Acción educativa...* cit., pp. 363-368.

En primer lugar, la concepción de base que anima el quehacer jesuita y del que participa Mayans de alguna manera. Se trata de una visión de la educación absolutamente opuesta a la de los escolapios. Mientras los jesuitas aspiran a formar la sociedad directiva, la élite del futuro (coincidente, en cierta manera, con Mayans), los escolapios aspiran a formar al profesional, la clase trabajadora, y la de los oficios. Mientras los jesuitas quieren formar al distinguido, al selecto, los escolapios quieren una escuela para todos, la escuela popular. Son dos paradigmas diferentes. Ni siquiera opuestos. Son dos caminos diferentes, paralelos y complementarios. El problema surge cuando uno de los dos modelos quiere poner diques al otro: mantener las clases, hacer una educación adscriptiva, en la que el sujeto tiene señalado el grado de aspiración social ya desde la escuela.

En segundo lugar, los jesuitas y los escolapios no podían estar de acuerdo con Mayans desde el momento en que están creando la enseñanza media y, en gran parte, ésta hay que arrancarla de la Universidad para crearle un espacio propio.

En definitiva, éste fue un tiempo apasionante, lleno de claroscuros, que la Universidad, la Real Sociedad Económica de Amigos del País y las dos únicas Órdenes religiosas del momento que se dedican a la enseñanza han intentado mejorar para una sociedad con perspectivas nuevas y que, como orden religiosa, desde 1767, van a ser exclusivamente las Escuelas Pías las que continuarán en el intento.